

Expte. B-29-00/BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE - Proyecto de Comunicación Ref: Arreglo de calle Chacabuco.-

VISTO:

El reclamo hecho ante el Bloque de Concejales por los vecinos de un sector del barrio Acevedo, relacionado con el estado en que se encuentran las calles Chacabuco, Mandarino, Granados y aledañas; y

CONSIDERANDO:

Que se han constatado problemas en el escurrimiento de agua, generando anegamientos casi permanentes, fundamentalmente por los desniveles existentes entre las calles que componen el sector y las Vías del Ferrocarril Mitre, a más de tornar casi intransitable dichas arterias.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de mayo de 2002 aprobó por unanimidad la siguiente


COMUNICACION:

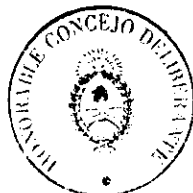
ARTICULO 1º.- Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas a los efectos de que ----- se constate y resuelva el problema detallado.-


ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, mayo 14 de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1875/02.-


Miguel A. Ritarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elias
RESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE